

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20192120091245 del 05 de agosto de 2019 “Por la cual se decide la Actuación Administrativa iniciada a través del Auto No. 20192120001834 de 2019, expedido en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA”.

Sujeto a notificar:

JULIO CESAR GÓMEZ MUNZA	jgomezm@car.gov.co
--------------------------------	---------------------------

Fundamento de la Notificación: El día 12 de agosto de 2019 se envió notificación electrónica del Acto Administrativo 20192120091245 de fecha 05 de agosto de 2019, habiendo recibido por Microsoft Outlook, la causal “**No se pudo entregar a estos destinatarios**”.

Fecha de publicación en página web: 12 de agosto de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 12 de agosto de 2019 al 16 de agosto de 2019

FECHA FINAL DE LA NOTIFICACIÓN: 20 de agosto de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante correo electrónico enviado el día 12 de agosto de 2019 a la dirección jgomezm@car.gov.co, no fue posible notificar a JULIO CESAR GÓMEZ MUNZA que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acto Administrativo **Resolución 20192120091245 del 05 de agosto de 2019** “Por la cual se decide la Actuación Administrativa iniciada a través del Auto No. 20192120001834 de 2019, expedido en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA”.

Sin embargo, en vista que no fue posible entregar la notificación al correo electrónico jgomezm@car.gov.co, bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Fanny GÓMEZ G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña